

En València a 17 de agosto de 2016

**Vicepresidenta i Consellera d'Igualtat i Polítiques
Inclusives. Secretària i Portaveu del Consell
Honorable Sra. MÓNICA OLTRA JARQUE
Plaça de Nules, 2
46003, València**

Estimada Sra Oltra:

Desde la Sociedad Científica que me honro en presidir hemos recibido con estupor la decisión adoptada por el Gobierno Valenciano según la cual se elimina la posibilidad de que las enfermeras puedan acceder a las Direcciones de los centros de la 3ª edad.

Con independencia de cualquier otra valoración que pueda ser objeto de interpretación o acusación corporativista queremos argumentarle las razones por las cuales consideramos que su decisión no tan solo es errónea, sino que además va en contra de los intereses de las personas a las que se atiende en dichos centros.

Actualmente las enfermeras tenemos el mismo nivel académico que cualquier otro profesional de la salud, es decir, Graduados. Por lo tanto, no existen razones objetivas que permitan discriminar por razón de titulación el acceso a cualquier puesto de la Administración Pública siempre que sus competencias se adapten al mismo. Tratar de enmascarar la restricción que han aprobado desde el argumento de los niveles A1 o A2 es no tan solo una falacia, sino que además contraviene el más elemental principio de libre acceso en base a capacidad y mérito. Los problemas administrativos, si es que existen, se solucionan con voluntad política y no se utilizan para sucumbir a presiones de poder que no hace falta detallar por estar claras para todos aunque no quiera reconocerlo.

Pero es que además las plazas a las que se impide acceder a las enfermeras son para gestionar centros en los que básicamente y fundamentalmente se gestionan y prestan cuidados. Y eso, los cuidados, me va a permitir que le recuerde que las enfermeras son las principales valedoras y especialistas por su preparación y por ser esencia de su paradigma disciplinar. Anular la posibilidad de que las enfermeras puedan acceder a plazas de Dirección de centros de la 3ª edad es tanto como negar, a las personas que en ellos tiene que ser atendidas, la posibilidad de que su cuidado sea gestionado por las principales especialistas del cuidado, las enfermeras.

Es curioso, además, que hayan sido ustedes que tanto abogan por la igualdad, la accesibilidad y la sanidad universales quienes legislen en contra no tan solo de la razón, sino del más elemental sentido común y de aquello que hasta hace poco decían defender tal como tuvimos oportunidad de hablar y que nos transmitieron representantes de su formación política en la sede de la misma.

Señora Oltra, desde el más profundo respeto que nos merece queremos trasladarle nuestro total rechazo a tan arbitraria como incomprensible decisión y le conminamos a que revierta esta lamentable situación que vulnera derechos de los profesionales y de los pacientes.

Las palabras no tan solo deben ser utilizadas como mensajes efectistas, sino que deben cumplir con aquello que se pretende transmitir. Lo contrario son eufemismos y demagogias que durante tanto tiempo estuvo criticando y que tantas y tantos creímos como verdaderas intenciones de cambio real.

Queremos creer que adoptará las medidas que tiendan a solucionar esta situación y para ello quedamos a su entera disposición para lo que pueda considerar.

Atentamente.



**ASOCIACIÓN DE
ENFERMERÍA COMUNITARIA**

José Ramón Martínez Riera
Presidente AEC